CONTRATO ABIERTO SICOM Nº 031/2013
LPN SICOM SBE Nº 01/2013
"ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM"

Entre la **Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM)** domiciliada en Juan de Ayolas Nº 451 casi Oliva, Edificio Capital, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. María Regina Barrios**, con Cédula de Identidad N° 1.248.562, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROTECCION MEDICA S.A.**, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco S. López casi República Francesa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Alfredo Menini**, con Cédula de Identidad N° 5.652.143, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACION PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto de la presente **LPN SBE SICOM Nº 01/2013 "ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM"**, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta de LA CONTRATANTE de fecha 18 de Diciembre de 2013 y el presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.---

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

PRO-MED S.A.
PROTECCION MEDICA
Mcal. López esq. Rca. Francesa
Tel.: 212.209

CONTRATO ABIERTO SICOM Nº 031/2013
LPN SICOM SBE Nº 01/2013
"ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM"

Entre la **Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM)** domiciliada en Juan de Ayolas **Nº** 451 casi Oliva, Edificio Capital, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. María Regina Barrios**, con Cédula de Identidad N° 1.248.562, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROTECCION MEDICA S.A.**, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco S. López casi República Francesa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Alfredo Menini**, con Cédula de Identidad N° 5.652.143, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACION PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:- -

1. OBJETO.

Constituye el objeto de la presente **LPN SBE SICOM Nº 01/2013 "ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM"**, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta de LA CONTRATANTE de fecha 18 de Diciembre de 2013 y el presente Contrato.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTRATO ABIERTO SICOM Nº 031/2013
LPN SICOM SBE Nº 01/2013
"ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*01*	*06*	*00*	*00*	*260*	*10*	*01*	*99*	*675.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº263.686**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LPN SICOM Nº 01/2013 ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM** convocado por la ***SICOM***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°206 de fecha 09 de diciembre de 2013.- -

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ADQUISICIÓN DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM						PROTECCION MEDICA S.A. RUC: 80007489-0			
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	(A) Precio Unitario I.V.A. Incluido	(B) Cantidad de Meses de Cobertura	(E) Precio Total Mensual I.V.A. Incluido	(C) Cant. Mínima de Funcionarios	(D) Cant. Máxima de Funcionarios	(G) Precio Total (Mínimo) I.V.A. Incluido	(F) Precio Total (Máximo) I.V.A. Incluido
1.-	84131602-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO	1.000.000	3	225.000.000	200	225	200.000.000	675.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaranies Doscientos Millones** y el monto máximo es de **Guaranies Seiscientos Setenta y Cinco Millones**.- - - - - - - - - - - - - - -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTRATO ABIERTO SICOM Nº 031/2013
LPN SICOM SBE Nº 01/2013
"ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre de 2.013.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AYOLAS Nº 451 C/OLIVA.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Lic. Regina Barrios, Directora General de Administración y Finanzas de la SICOM.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ma. Regina Barrios
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

ALFREDO G. MENN
APODERADO
PROMED S.A.

PRO-MED S.A.
PROTECCIÓN MEDICA
Mcal. López esq. Rca. Francesa
Tel.: 212.209

CONTRATO ABIERTO SICOM Nº 031/2013
LPN SICOM SBE Nº 01/2013
"ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día once del mes de diciembre del año dos mil trece.----------

LA CONTRATANTE | **EL PROVEEDOR**

Ma. Regina Barrio
Directora General de
Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

PRO-MED S.A.
PROTECCION MEDICA
Mcal. López esq. Rca. Francesa
Tel.: 212.209